



Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que haya notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Cañaveral, 18 de enero de 2017. La Alcaldesa, ANA ISABEL VALLE MIGUEL.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 9 de enero de 2017 sobre Oferta de Empleo Público.

(2017080198)

Don José Luis Quintana Álvarez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, en uso de las facultades conferidas por el apartado g) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, de acuerdo con el Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2017 y la plantilla de personal aprobada por el Pleno de fecha 23-11-2016, publicado en el BOP de Badajoz n.º 227 de fecha 29 de noviembre de 2016,

DECRETO:

1. Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2017 que de conformidad con lo aprobado por el Pleno 23 de noviembre de 2016 será la siguiente:

A.2. Escala Administración General:

A.2.2) Subescala Administrativo:



1 Plaza de Administrativo, Servicio: Administración General, Sección: Gestión Administrativa, Negociado/Departamento: Registro, Archivo e Información. Régimen: Funcionario. Turno: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Código R.P.T.: AGAD13.

1 Plaza de Administrativo, Servicio: Administración General, Sección: Gestión Administrativa, Negociado/Departamento: Patrimonio, Contratación y Documentación. Régimen: Funcionario. Turno: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Código R.P.T.: AGAD14.

1 Plaza de Administrativo, Servicio: Administración General, Sección: Gestión Administrativa, Negociado/Departamento: Actas. Régimen: Funcionario. Turno: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Código R.P.T.: AGAD15.

1 Plaza de Administrativo, Servicio: Intervención, Sección: Intervención. Negociado/Departamento: Rentas, exacciones y catastro. Régimen: Funcionario. Turno: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Código R.P.T.: INAD05.

1 Plaza de Administrativo, Servicio: Intervención, Sección: Intervención. Negociado/Departamento: Contabilidad. Régimen: Funcionario. Turno: promoción interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Código R.P.T.: INAD06.

1 Plaza de Administrativo, Servicio: Vías y Obras. Sección: Urbanismo. Negociado/Departamento: Unidad Administrativa. Régimen: Funcionario. Turno: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Código R.P.T.: VOAD02.

A.3. Escala Administración Especial:

A.3.1.2) Clase Técnico Medio:

1 Plaza de Técnico de Contratación y Patrimonio, Servicio: Administración General, Sección: Gestión Administrativa, Negociado/Departamento: Patrimonio, Contratación y Documentación. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: A2. Complemento de destino: 20. Código R.P.T.: AGTC01.

1 Plaza de Técnico de Museos, Servicio: Educación y Cultura, Sección: Gestión Educación. Negociado/Departamento: Museos. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: A2. Complemento de destino: 20. Código R.P.T.: ECTM01.

A.3.1.3) Clase Técnico Auxiliar:

1 Plaza de Jefe de Negociado. Servicio: Deportes. Sección: Deportes. Negociado/Departamento: Actividades Deportivas. Régimen: Funcionario.



Turno: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18.
Código R.P.T.: MDJD02.

A.3.2. Subescala Servicios Especiales:

A.3.2.1) Clase Policía Local:

1 Plaza de Agente. Servicio: Policía Local. Sección: Policía Local. Negociado/Departamento: Seguridad Ciudadana y Policía de Barrio. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: C1. Complemento de destino: 19. Código R.P.T.: PLAG16

1 Plaza de Agente. Servicio: Policía Local. Sección: Policía Local. Negociado/Departamento: Seguridad Ciudadana y Policía de Barrio. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: C1. Complemento de destino: 19. Código R.P.T.: PLAG59.

A.3.2.2) Clase Personal de Oficios:

1 Plaza de Socorrista Técnico Deportivo. Servicio: Deportes. Sección Deportes. Negociado/Departamento: Actividades Deportivas. Régimen: Funcionario. Turno: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Código R.P.T.: MDSD11.

1 Plaza de Socorrista Técnico Deportivo. Servicio: Deportes. Sección Deportes. Negociado/Departamento: Actividades Deportivas. Régimen: Funcionario. TURNO: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Código R.P.T.: MDSD12.

1 Plaza de Socorrista Técnico Deportivo. Servicio: Deportes. Sección Deportes. Negociado/Departamento: Actividades Deportivas. Régimen: Funcionario. Turno: Promoción Interna. Grupo: C1. Complemento de destino: 18. Código R.P.T.: MDSD13.

1 Plaza de Oficial Albañil. Servicio: Vías y Obras. Sección: Obras Publicas. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: C2. Complemento de destino: 17. Código R.P.T.: VO0A01.

1 Plaza de Oficial Albañil. Servicio: Vías y Obras. Sección: Obras Publicas. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: C2. Complemento de destino: 17. Código R.P.T.: VO0A12.

1 Plaza de Oficial Albañil. Servicio: Vías y Obras. Sección: Obras Publicas. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: C2. Complemento de destino: 17. Código R.P.T.: VO0A13.



1 Plaza de Oficial Albañil. Servicio: Vías y Obras. Sección: Obras Publicas. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: C2. Complemento de destino: 17. Código R.P.T.: V00A14.

1 Plaza de Conductor. Servicio: Vías y Obras. Sección: Obras Publicas. Régimen: Funcionario. Turno: Concurso Traslado. Grupo: C2. Complemento de destino: 17. Código R.P.T.: VOCN01.

1 Plaza de Operario Cementerio. Servicio: Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Sección: Sanidad. Departamento/Negociado: Cementerio. Régimen: Funcionario. Turno: Libre. Grupo: E. Complemento de destino: 13. Código R.P.T.: SGPO01.

2. Dése cuenta y publíquese en el DOE.

Don Benito, 9 de febrero de 2017. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 15 de febrero de 2017 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2017080212)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de febrero de 2017, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, cuyo objeto es la eliminación de la UE3 de dichas normas, según documento redactado por el técnico D. Marcelino Miranda García, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX— y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura —RPEX—, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del departamento de urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público de 9 a 14 horas.

Jarandilla de la Vera, 15 de febrero de 2017. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.